



Dirección Corporativa
de Administración y Asuntos Jurídicos



Casa de Moneda de México

ACTO DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 06363003-003-07, REFERENTE A LA CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES DE CASA DE MONEDA DE MÉXICO PARA EL AÑO 2008-----

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P., SIENDO LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE CASA DE MONEDA DE MÉXICO, SITA EN AV. COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD No. 200, MANZANA 50, ZONA INDUSTRIAL, 1a. SECCIÓN, EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., CON EL PROPÓSITO DE EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 06363003-003-07, REFERENTE A LA CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA CMM EN EL AÑO 2008.-----

COMPARECEN POR CASA DE MONEDA DE MÉXICO EL ING. ALFREDO HERNANDEZ TREJO, GERENTE DE ADQUISICIONES, SERVIDOR PUBLICO DESIGNADO PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO SE ENCUENTRAN PRESENTES EL C.P. ALVARO ESCOBAR TORRES, REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL; Y EL ING. ARTURO LÓPEZ LÓPEZ, COORDINADOR DE SERVICIOS Y LA LIC. CYNTHIA GARZA DE YTA, ASESOR EXTERNO DE SEGUROS DE CMM.-----

La presente Acta con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad con lo señalado en el dictamen emitido por la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales, al cual se le da lectura en el presente acto y se anexa para los efectos legales procedentes y aplicando los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la entidad, y de conformidad a lo señalado en el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se adjudican a **ASEGURADORA INTERACCIONES S.A., GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES**, los servicios objeto de la presente licitación, en los términos establecidos en el dictamen anexo por un monto de:

PRIMA NETA TOTAL	\$4,065,000.92
-------------------------	-----------------------

De conformidad con las bases de la presente licitación, el concursante deberá presentar el escrito al que se refiere el artículo 32-D de conformidad a lo establecido en el numeral 4.15 de las bases de licitación, Por otra parte se hace del conocimiento que no se otorgarán anticipos de ningún tipo, en los términos establecidos en las bases de licitación. La vigencia de la póliza será desde las 00:00 horas del 01 de Enero de 2008 a las 23:59 minutos del 31 de Diciembre de 2008.-----

-----CONSTANCIAS-----

Se anexa a la presente y forma parte de la misma: el dictamen, que sirve como fundamento para otorgar el fallo correspondiente.-----

No habiendo más que agregar, se cierra la presente acta siendo las diez horas con veinte minutos del día citado al inicio, firmando de conformidad al margen y al calce para constancia todos los que en ella intervinieron.-----

POR CASA DE MONEDA DE MÉXICO

ING. ALFREDO HERNANDEZ TREJO
GERENTE DE ADQUISICIONES

INTERVIENEN.

ING. ARTURO LÓPEZ LÓPEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

C.P. ALVARO ESCOBAR TORRES
REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN CASA DE MONEDA DE MÉXICO

LIC. MARTHA LARA GARCÍA
GERENTE DE PERSONAL

LIC. SAUL CARRERO PONCE
REPRESENTANTE DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS

LIC. CYNTHIA GARZA DE YTA
ASESOR EXTERNO DE SEGUROS DE CMM